

D.P.B.

Bogotá D.C. 17 de enero de 2013

PERSONERIA DE BOGOTA 17-01-2013 09:23:57
Al Contestar Cite Este Nr.: 2013EE2639 O 1 Fol: 1 Anex: 30
Origen: Sd: 1 - SUBDIREC. DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD
Destino: SECRETARIA DE HACIENDA/JORGE CASTAÑEDA MO
Asunto: ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DICIEMBR
Obs.: AÑO 2012

Doctor
JORGE CASTAÑEDA MONROY
Director Distrital de Contabilidad
Carrera 30 N°. 25 – 90
Ciudad

Respetado doctor Castañeda:

En atención a la carta circular N°.30 del 31 de diciembre de 2012, de manera atenta, me permito remitir los Estados Financieros de la Personería de Bogotá D.C. con corte a 31 de diciembre de 2012, en los formatos establecidos por la Secretaría de Hacienda, los cuales fueron validados el 17 de enero de 2013 y que se componen de los siguientes documentos:

	N° de folios
1) CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS	5
2) CGN2005_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS	1
3) CGN2005NG_003_NOTAS_DE_CARACTER_GENERAL	1
4) CGN2005NE_003_NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO	1
5) Notas a los Estados Financieros	13
6) Balance General comparativo	2
7) Estado de Actividad Financiera comparativo	1
8) Estado de Cambios en el Patrimonio	1
9) Certificación de los Estados financieros	1
10) Conciliaciones de Operaciones de enlace	3
11) Conciliación Procesos Judiciales SIPROJ	1

Total folios 30

Cordial saludo,

RICARDO MARÍA CAÑÓN PRIETO
Personero de Bogotá D.C.

Nilza Esperanza Parrado Reyes
Julio Cesar Villa Salamanca

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 22-01-2013 09:23:12
2013ER6512 O 1 Fol: 1 Anex: 30
ORIGEN: Origen: PERSONERIA DE BOGOTA D.C./RICARDO MARIA CAÑ
DESTINO: Destino: SUBD. DE CONSOLIDACION GESTION E INVESTIGACI
ASUNTO: Asunto: INFORME A DIC. 31 DE 2012
OBS: Obs.: INCLUYE 1 CD

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 ENTIDAD: PERSONERÍA DE BOGOTÁ
 CODIGO: 210111001102
 FECHA DE CORTE: 31/12/2012
 PERIODO DE MOVIMIENTOS (1 de octubre al 31 de diciembre de 2012)

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO A SEPTIEMBRE 2012	Movimiento DEBITO	Movimiento CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
100000	ACTIVOS	12.860.981	3.976.403	4.204.217	12.633.167	640.794	11.992.373
110000	EFFECTIVO	32.155	79.004	111.159	0	0	0
110500	CAJA	32.155	79.004	111.159	0	0	0
110502	Caja menor	32.155	79.004	111.159	0	0	0
140000	DEUDORES	620.991	1.614.369	1.528.759	706.601	640.794	65.807
142000	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2.982	95.568	32.743	65.807	0	65.807
142011	Avances para viáticos y gastos de viaje	2.982	24.203	27.185	0	0	0
142012	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	0	71.365	5.558	65.807	0	65.807
142400	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	219.995	1.453.138	1.436.028	237.105	237.105	0
142402	En administración	219.995	1.216.033	1.436.028	0	0	0
142404	Encargos fiduciario - Fiducia de administración	0	237.105	0	237.105	237.105	0
147000	OTROS DEUDORES	398.014	65.663	59.988	403.689	403.689	0
147078	Enajenación de activos	3.262	0	3.262	0	0	0
147090	Otros deudores	394.752	65.663	56.726	403.689	403.689	0
160000	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7.726.136	1.938.916	2.218.593	7.446.459	0	7.446.459
160500	TERRENOS	554.589	0	0	554.589	0	554.589
160501	Urbanos	554.589	0	0	554.589	0	554.589
163500	BIENES MUEBLES EN BODEGA	8.932	589.419	590.212	8.139	0	8.139
163501	Maquinaria y equipo	0	2.648	2.648	0	0	0
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	0	127.538	119.399	8.139	0	8.139
163504	Equipos de comunicación y computación	8.932	433.033	441.965	0	0	0
163505	Equipos de transporte, tracción y elevación	0	26.200	26.200	0	0	0
164000	EDIFICACIONES	7.360.737	0	0	7.360.737	0	7.360.737
164001	Edificios y casas	7.360.737	0	0	7.360.737	0	7.360.737
165500	MAQUINARIA Y EQUIPO	261.104	100.387	15.108	346.383	0	346.383
165502	Armamento y equipo reservado	15.108	0	15.108	0	0	0
165511	Herramientas y accesorios	23.989	81.202	0	105.191	0	105.191
165522	Equipo de ayuda audiovisual	222.007	19.185	0	241.192	0	241.192
166500	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.509.153	33.866	258.689	2.284.330	0	2.284.330
166501	Muebles y enseres	1.900.213	33.866	3.076	1.931.003	0	1.931.003
166502	Equipo y máquina de oficina	608.940	0	255.613	353.327	0	353.327
167000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.741.255	640.602	45.198	4.336.659	0	4.336.659
167001	Equipo de comunicación	28.808	227.005	0	255.613	0	255.613
167002	Equipo de computación	3.712.847	413.597	45.198	4.081.046	0	4.081.046
167500	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2.015.501	26.200	922.204	1.119.497	0	1.119.497
167502	Terrestre	2.015.501	26.200	922.204	1.119.497	0	1.119.497
168500	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-8.725.135	548.442	387.182	-8.563.875	0	-8.563.875
168501	Edificaciones	-3.012.080	0	0	-3.012.080	0	-3.012.080
168504	Maquinaria y equipo	-154.681	12.912	24.760	-166.529	0	-166.529
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.765.379	227.086	25.027	-1.563.320	0	-1.563.320
168507	Equipos de comunicación y computación	-2.961.344	35.960	299.972	-3.225.356	0	-3.225.356
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-831.651	272.484	37.423	-596.590	0	-596.590
190000	OTROS ACTIVOS	4.481.699	344.114	345.706	4.480.107	0	4.480.107
190500	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	181.761	27.262	103.496	105.527	0	105.527
190501	Seguros	181.033	27.262	103.277	105.018	0	105.018
190505	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	728	0	219	509	0	509
191000	CARGOS DIFERIDOS	125.181	257.698	237.913	144.966	0	144.966
191001	Materiales y suministros	102.367	174.247	168.436	108.178	0	108.178
191021	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	17.308	28.017	23.085	22.240	0	22.240
191022	Combustibles y lubricantes	5.506	55.434	46.392	14.548	0	14.548
197000	INTANGIBLES	638.703	59.154	0	697.857	0	697.857
197007	Licencias	468.116	0	0	468.116	0	468.116
197008	Software	170.587	59.154	0	229.741	0	229.741

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ENTIDAD: PERSONERIA DE BOGOTA
CODIGO: 21011001102
FECHA DE CORTE: 31/12/2012
PERIODO DE MOVIMIE (1 de octubre al 31 de diciembre de 2012)

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO A SEPTIEMBRE 2012	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
197500	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-638.702	0	4.297	-642.999	0	-642.999
197507	Licencias	-468.116	0	0	-468.116	0	-468.116
197508	Software	-170.586	0	4.297	-174.883	0	-174.883
199900	VALORIZACIONES	4.174.756	0	0	4.174.756	0	4.174.756
199952	Terrenos	3.500.052	0	0	3.500.052	0	3.500.052
199962	Edificaciones	674.704	0	0	674.704	0	674.704
200000	PASIVOS	18.389.137	37.215.067	35.256.435	16.430.505	16.430.505	0
240000	CUENTAS POR PAGAR	1.558.154	12.374.618	11.697.630	881.166	881.166	0
240100	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	54.704	1.260.592	1.536.083	329.195	329.195	0
240101	Bienes y servicios	54.704	617.878	746.346	183.172	183.172	0
240102	Proyectos de inversión	0	642.714	788.737	146.023	146.023	0
242500	ACREEDORES	1.496.796	10.441.118	9.112.392	168.070	168.070	0
242504	Servicios públicos	0	314.189	325.968	11.779	11.779	0
242507	Arrendamientos	0	132.541	136.190	3.649	3.649	0
242508	Viáticos y gastos de viaje	0	14.828	14.828	0	0	0
242510	Seguros	0	0	26.689	26.689	26.689	0
242518	Aportes a fondos pensionales	597.698	2.287.557	1.710.023	20.164	20.164	0
242519	Aportes a seguridad social en salud	442.534	1.713.449	1.287.816	16.901	16.901	0
242520	Aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación	257.703	1.109.060	851.357	0	0	0
242521	Sindicatos	0	14.283	14.283	0	0	0
242522	Cooperativas	0	1.670.418	1.670.418	0	0	0
242523	Fondos de empleados	0	1.218.176	1.218.176	0	0	0
242524	Embargos judiciales	0	73.462	73.462	0	0	0
242525	Gastos legales	0	164	164	0	0	0
242532	Aporte riesgos profesionales	54.788	201.633	146.845	0	0	0
242541	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	51.548	221.834	170.286	0	0	0
242551	Comisiones	1.814	10.462	8.648	0	0	0
242552	Honorarios	0	813.290	898.097	84.807	84.807	0
242553	Servicios	0	2.197	3.296	1.099	1.099	0
242590	Otros acreedores	90.711	643.575	555.846	2.982	2.982	0
243600	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	6.654	672.903	700.150	33.901	33.901	0
243601	Salarios y pagos laborales	0	480.054	480.054	0	0	0
243603	Honorarios	0	60.591	68.839	8.248	8.248	0
243605	Servicios	0	11.376	12.486	1.110	1.110	0
243606	Arrendamientos	0	4.556	4.687	131	131	0
243608	Compras	1.712	18.579	20.748	3.881	3.881	0
243625	Impuesto a las ventas retenido por consignar	3.913	52.257	59.892	11.548	11.548	0
243626	Contratos de obra	0	0	538	638	638	0
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	540	22.447	25.702	3.795	3.795	0
243690	Otras retenciones	489	23.043	27.104	4.550	4.550	0
246000	CREDITOS JUDICIALES	0	5	350.005	350.000	350.000	0
246002	Sentencias	0	5	350.005	350.000	350.000	0
250000	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INT	5.592.003	11.724.564	21.509.655	15.377.094	15.377.094	0
250500	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5.592.003	11.724.564	21.509.655	15.377.094	15.377.094	0
250501	Nómina por pagar	0	9.903.493	9.903.493	0	0	0
250502	Cesantías	5.592.003	1.818.238	4.048.292	7.822.057	7.822.057	0
250503	Intereses sobre cesantías	0	2.833	96.755	93.922	93.922	0
250504	Vacaciones	0	0	3.093.087	3.093.087	3.093.087	0
250505	Prima de vacaciones	0	0	2.209.348	2.209.348	2.209.348	0
250512	Bonificaciones	0	0	2.158.680	2.158.680	2.158.680	0
270000	PASIVOS ESTIMADOS	11.238.980	13.115.885	2.049.150	172.245	172.245	0
271000	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	220.734	220.739	172.250	172.245	172.245	0

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ENTIDAD: PERSONERIA DE BOGOTA
CODIGO: 210111001102
FECHA DE CORTE: 31/12/2012
PERIODO DE MOVIMIE (1 de octubre al 31 de diciembre de 2012)

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO A SEPTIEMBRE 2012	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
271005	Litigios	220.734	220.739	172.250	172.245	172.245	0
271500	PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	11.018.246	12.895.146	1.876.900	0	0	0
271501	Cesantías	646.772	808.867	162.095	0	0	0
271502	Intereses sobre cesantías	55.133	83.800	28.667	0	0	0
271503	Vacaciones	3.372.107	3.819.302	447.195	0	0	0
271506	Prima de vacaciones	2.408.648	2.853.688	445.040	0	0	0
271507	Bonificaciones	2.168.715	2.400.924	232.209	0	0	0
271509	Prima de navidad	2.366.871	2.928.565	561.694	0	0	0
300000	PATRIMONIO	49.624.786	77.014.771	23.592.647	-3.797.338	0	-3.797.338
310000	HACIENDA PÚBLICA	49.624.786	77.014.771	23.592.647	-3.797.338	0	-3.797.338
310500	CAPITAL FISCAL	45.802.548	744.221	23.592.647	68.650.974	0	68.650.974
310503	Distrito	45.802.548	744.221	23.592.647	68.650.974	0	68.650.974
311000	RESULTADO DEL EJERCICIO	0	76.104.838	0	-76.104.838	0	-76.104.838
311002	Déficit del ejercicio	0	76.104.838	0	-76.104.838	0	-76.104.838
311500	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	4.174.756	0	0	4.174.756	0	4.174.756
311552	Terrenos	3.500.052	0	0	3.500.052	0	3.500.052
311562	Edificaciones	674.704	0	0	674.704	0	674.704
312800	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIÓN	-352.518	165.712	0	-518.230	0	-518.230
312804	Depreciación de propiedades, planta y equipo	-352.518	161.415	0	-513.933	0	-513.933
312807	Amortización de otros activos	0	4.297	0	-4.297	0	-4.297
400000	INGRESOS	40.328	3.424	25.920	62.824	0	62.824
480000	OTROS INGRESOS	40.328	3.424	25.920	62.824	0	62.824
481000	EXTRAORDINARIOS	29.600	1.701	25.920	53.819	0	53.819
481008	Recuperaciones	23.207	0	0	23.207	0	23.207
481049	Indemnizaciones	0	0	25.920	25.920	0	25.920
481090	Otros ingresos extraordinarios	6.393	1.701	0	4.692	0	4.692
481500	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	10.728	1.723	0	9.005	0	9.005
481559	Otros ingresos	10.728	1.723	0	9.005	0	9.005
500000	GASTOS	55.193.270	22.104.908	77.235.354	62.824	0	62.824
510000	DE ADMINISTRACIÓN	54.834.676	21.483.833	1.130.516	75.187.993	0	75.187.993
510100	SUELDOS Y SALARIOS	40.982.334	16.070.795	1.119.365	55.933.764	0	55.933.764
510101	Sueldos del personal	17.213.924	5.847.215	2.641	23.058.498	0	23.058.498
510103	Horas extras y festivos	104.134	29.851	0	133.985	0	133.985
510105	Gastos de representación	2.553.110	865.222	0	3.418.332	0	3.418.332
510109	Honorarios	6.519	0	0	6.519	0	6.519
510113	Prima de vacaciones	1.527.881	860.074	420.167	1.967.788	0	1.967.788
510114	Prima de navidad	2.607.776	1.022.513	0	3.630.289	0	3.630.289
510117	Vacaciones	2.272.153	1.271.816	588.234	2.955.735	0	2.955.735
510118	Bonificación especial de recreación	116.036	67.237	32.996	150.277	0	150.277
510119	Bonificaciones	92.030	92.996	30.461	154.565	0	154.565
510124	Cesantías	3.084.319	3.310.808	0	6.395.127	0	6.395.127
510125	Intereses a las cesantías	61.130	41.622	0	102.752	0	102.752
510130	Capacitación, bienestar social y estímulos	56.299	95.560	0	151.859	0	151.859
510131	Dotación y suministro a trabajadores	7.946	0	0	7.946	0	7.946
510133	Gastos deportivos y de recreación	1.653	0	0	1.653	0	1.653
510147	Viáticos	7.524	13.250	0	20.774	0	20.774
510148	Gastos de viaje	2.661	10.593	0	13.254	0	13.254
510150	Bonificación por servicios prestados	600.509	198.348	44.231	754.626	0	754.626
510152	Prima de servicios	3.750.175	3.015	635	3.752.555	0	3.752.555
510164	Otras primas	6.897.639	2.336.900	0	9.234.539	0	9.234.539
510190	Otros sueldos y salarios	18.916	3.775	0	22.691	0	22.691
510200	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	9.299	6.525	0	15.824	0	15.824

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ENTIDAD: PERSONERIA DE BOGOTA
CODIGO: 210111001102
FECHA DE CORTE: 31/12/2012
PERIODO DE MOVIMIE (1 de octubre al 31 de diciembre de 2012)

CGN2005_001_SALDOS_Y_M(ENTOS

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO A SEPTIEMBRE 2012	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
510204	Gastos médicos y drogas	9.299	6.525	0	15.824	0	15.824
510300	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	7.790.482	2.560.342	0	10.350.824	0	10.350.824
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	1.389.510	454.051	0	1.843.561	0	1.843.561
510303	Coizaciones a seguridad social en salud	2.476.301	813.471	0	3.289.772	0	3.289.772
510305	Coizaciones a riesgos profesionales	438.686	146.845	0	585.531	0	585.531
510306	Coizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	2.498.655	809.893	0	3.308.548	0	3.308.548
510307	Coizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	987.330	336.082	0	1.323.412	0	1.323.412
510400	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.736.996	567.592	0	2.304.588	0	2.304.588
510401	Aportes al ICBF	1.042.129	340.520	0	1.382.649	0	1.382.649
510402	Aportes al SENA	173.734	56.786	0	230.520	0	230.520
510403	Aportes ESAP	173.734	56.786	0	230.520	0	230.520
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	347.399	113.500	0	460.899	0	460.899
511100	GENERALES	4.305.661	2.278.579	11.151	6.573.089	0	6.573.089
511106	Estudios y proyectos	187.231	87.155	0	274.386	0	274.386
511111	Comisiones, honorarios y servicios	1.247.379	966.053	0	2.213.432	0	2.213.432
511113	Vigilancia y seguridad	407.804	208.260	0	616.064	0	616.064
511114	Materiales y suministros	317.828	104.294	903	421.219	0	421.219
511115	Mantenimiento	498.803	156.503	10.248	645.058	0	645.058
511117	Servicios públicos	737.194	307.822	0	1.045.016	0	1.045.016
511118	Arrendamiento	312.604	148.242	0	460.846	0	460.846
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	38.304	4.603	0	42.907	0	42.907
511123	Comunicaciones y transporte	117.337	46.655	0	163.992	0	163.992
511125	Seguros generales	237.718	103.277	0	340.995	0	340.995
511127	Promoción y divulgación	45.185	74.755	0	119.940	0	119.940
511146	Combustibles y lubricantes	99.203	46.392	0	145.595	0	145.595
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	55.538	23.028	0	78.566	0	78.566
511164	Gastos legales	575	928	0	1.503	0	1.503
511190	Otros gastos generales	2.958	612	0	3.570	0	3.570
512000	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	9.904	0	0	9.904	0	9.904
512011	Impuesto sobre vehículos automotores	1.178	0	0	1.178	0	1.178
512026	Contribuciones	8.726	0	0	8.726	0	8.726
520000	DE OPERACIÓN	246.455	308.377	0	554.832	0	554.832
521100	GENERALES	246.455	308.377	0	554.832	0	554.832
521106	Estudios y proyectos	246.455	308.377	0	554.832	0	554.832
530000	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	81.383	301.516	0	382.899	0	382.899
531400	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	81.383	301.516	0	382.899	0	382.899
531401	Litigios	81.383	301.516	0	382.899	0	382.899
540000	TRANSFERENCIAS	2.480	0	0	2.480	0	2.480
542300	OTRAS TRANSFERENCIAS	2.480	0	0	2.480	0	2.480
542301	Para pago de pensiones y/o cesantías	2.480	0	0	2.480	0	2.480
580000	OTROS GASTOS	28.276	11.182	0	39.458	0	39.458
580200	COMISIONES	24.354	11.071	0	35.425	0	35.425
580206	Adquisición de bienes y servicios	3.291	2.423	0	5.714	0	5.714
580237	Comisiones sobre recursos entregados en administración	21.063	8.648	0	29.711	0	29.711
580800	OTROS GASTOS ORDINARIOS	0	111	0	111	0	111
580802	Pérdida en retiro de activos	0	111	0	111	0	111
581000	EXTRAORDINARIOS	3.922	0	0	3.922	0	3.922
581006	Pérdidas en siniestros	3.922	0	0	3.922	0	3.922
590000	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0	0	76.104.838	-76.104.838	0	-76.104.838
590500	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0	0	76.104.838	-76.104.838	0	-76.104.838
590501	Cierre de ingresos, gastos y costos	0	0	76.104.838	-76.104.838	0	-76.104.838
800000	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	994.120	994.120	0	0	0

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ENTIDAD: PERSONERÍA DE BOGOTÁ
CODIGO: 210111001102
FECHA DE CORTE: 31/12/2012
PERIODO DE MOVIMIENTOS (1 de octubre al 31 de diciembre de 2012)

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO A SEPTIEMBRE 2012	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
830000	DEUDORAS DE CONTROL	187.547	958.160	49.020	1.096.687	0	1.096.687
831500	ACTIVOS RETIRADOS	187.218	35.960	49.020	174.158	0	174.158
831510	Propiedades, planta y equipo	187.218	35.960	49.020	174.158	0	174.158
834700	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	0	922.200	0	922.200	0	922.200
834704	Propiedades, planta y equipo	0	922.200	0	922.200	0	922.200
836100	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	329	0	0	329	0	329
836101	Internas	329	0	0	329	0	329
890000	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-187.547	49.020	958.160	-1.096.687	0	-1.096.687
891500	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-187.547	49.020	958.160	-1.096.687	0	-1.096.687
891506	Activos retirados	-187.218	49.020	35.960	-174.158	0	-174.158
891518	Bienes entregados a terceros	0	0	922.200	-922.200	0	-922.200
891521	Responsabilidades en Proceso	-329	0	0	-329	0	-329
900000	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	9.638.221	9.638.221	0	0	0
910000	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	710.662	620	31.474	741.516	0	741.516
912000	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	710.662	620	31.474	741.516	0	741.516
912004	Administrativos	709.160	0	31.474	740.634	0	740.634
912090	Otros Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.	1.502	620	0	882	0	882
930000	ACREEDORAS DE CONTROL	4.729.024	4.729.024	4.877.723	4.877.723	0	4.877.723
934600	BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	0	0	15.108	15.108	0	15.108
934620	Otros activos	0	0	15.108	15.108	0	15.108
939000	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	4.729.024	4.729.024	4.862.615	4.862.615	0	4.862.615
939090	Otras cuentas acreedoras de control	4.729.024	4.729.024	4.862.615	4.862.615	0	4.862.615
990000	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-5.439.686	4.908.577	4.729.024	-5.619.239	0	-5.619.239
990500	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-710.662	30.854	0	-741.516	0	-741.516
990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.	-710.662	30.854	0	-741.516	0	-741.516
991500	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-4.729.024	4.877.723	4.729.024	-4.877.723	0	-4.877.723
991506	Bienes recibidos de terceros	0	15.108	0	-15.108	0	-15.108
991590	Otras cuentas acreedoras de control	-4.729.024	4.862.615	4.729.024	-4.862.615	0	-4.862.615
	SUMAS IGUALES	0	150.959.974	150.959.974	0	0	0

RICARDO MARIJA CAÑON PRIETO
Personero de Bogotá D.C.

JULIO CESAR VILLA-SALAMANCA
Contador
Tarjeta Profesional 112495 T

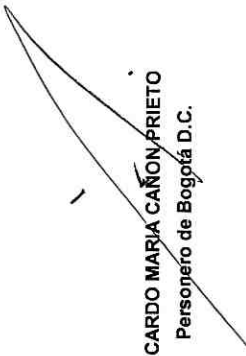
NIJZA ESPERANZA PARRADO REYES
Directora Administrativa y Financiera

DEPARTAMENTO
MUNICIPIO:
ENTIDAD:
CODIGO:
FECHA DE CORTE:

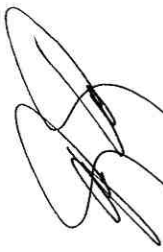
CUNDINAMARCA
BOGOTA DISTRITO CAPITAL
PERSONERIA DE BOGOTA
21011001102
31/12/2012

CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS

			Cifras en Miles de Pesos		
Código Contable Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Código entidad Reciproca	Nombre entidad Reciproca	Valor Corriente	Valor No Corriente
510401	APORTES AL ICBF	0239000000	I.C.B.F.- INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	0	1.382.649
510402	APORTES AL SENA	0268000000	SENA-SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	0	230.520
510403	APORTES ESAP	0220000000	ESAP-ESCUELA DE ADMON PUBLICA	0	230.520
510404	APORTES INSTITUTOS TECNICOS	0113000000	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0	460.899
511117	SERVICIOS PUBLICOS	234111001	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ D.C. E	0	772.977
512011	SERVICIOS PUBLICOS	234011001	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ D.C. E	0	28.302
512026	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	210111001113	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	0	1.178
580237	CONTRIBUCIONES	8250000000	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVA	0	8.726
	COMISIONES DEPOSITO EN ADMINISTRACION	241511001	FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS	0	29.711



RICARDO MARIA CAÑON PRIETO
Personero de Bogotá D.C.



JULIO CESAR VILLA SALAMANCA
Contador
Tarjeta Profesional 112495 T



NIZZA ESPERANZA PARRADO REYES
Directora Administrativa y Financiera

S	210111001102	10406	2011	CGN2005_003NG_NOTAS_DE_CARACTER_GENERAL	
D	N1.1	El artículo 118 de la Constitución Política, estableció las funciones de Ministerio Público a las Personerías Municipales, entre las cuales le corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.	N/A		316
D	N2.1	Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables se aplica en su totalidad el marco conceptual de la contabilidad pública y las normas técnicas establecidas en el Régimen de Contabilidad pública establecido por la Contaduría General de la Nación.	N/A		311
D	N2.2	Para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica el Catalogo General de Cuentas a nivel de documento fuente. Se cuentan con procedimientos debidamente estructurados en los manuales.	N/A		221
D	N2.3	Se están aplicando las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. Los activos y pasivos se reconocen y valúan aplicando los criterios y normas relacionadas con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortizaciones y agotamiento.	N/A		273
D	N.2.4	En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, garantizando la custodia, documentación y veracidad de las cifras registradas en los mismos.	N/A		264
D	N.2.5	No existieron limitaciones o deficiencias de tipo administrativo que afecten la razonabilidad y consistencia de las cifras.	N/A		123
D	N.3.1	Se presentaron cambios significativos en los activos, por la celebración de contrato de comodato, por normas aplicada a las E.P.S., inversión en equipos de computo, reclasificación de bienes a sus respectivas cuentas y la realización de los avalúos.	N/A		249
D	N.3.4	Los cambios significativos en las cuentas de gastos se presentaron por la necesidad de profesionales expertos en nuevos temas como la ley del consumidor y la atención, asistencia y reparación integral de víctimas del conflicto armado.	N/A		235
D	N4.2	El saldo de esta cuenta corresponde al pago de las incapacidades expedidas a funcionarios que deben hacer las E.P.S. y a los giros del Presupuesto de la Entidad y la Tesorería Distrital para cubrir las cesantías de los funcionarios con régimen de retroactividad.	706601		262
D	N4.3	La cuenta de propiedad planta y equipo de la Personería de Bogotá representa un 58,94% del total de los activos, hasta la fecha no existen restricciones sobre dichos activos. Sobre cada uno de los bienes se tiene un control individual, se efectuó la toma física respectiva al término de la vigencia, se registraron los elementos dados de baja tipificados como inservibles.	160000		372
D	N4.5	El saldo consolidado de las cuentas por pagar ascendió a la suma de \$16.430 millones. Suma que incluye pasivos por concepto de cesantías de funcionarios con régimen de retroactividad por \$7.822 millones. Además están contabilizadas las Prestaciones sociales por pagar (vacaciones, prima de vacaciones, bonificaciones) como también los litigios y demandas.	2400/2500/2700		355
D	N4.8	El patrimonio de la Entidad presenta un saldo consolidado de -\$3.797 millones, debido a que se depende de los recursos asignados por la Administración Central para el funcionamiento, también presenta el movimiento de las depreciaciones y amortizaciones.	3105/3110/3115/3128		254
D	N4.8	Los gastos del período ascendieron a \$76.164 millones los cuales se contabilizaron sobre la base causación de acuerdo con lo normado por la Contaduría General de la Nación. Siendo la partida de salarios la mas representativa con un 90,07%.	5101/5102/5103/5104		239

RICARDO MARIA CAÑÓN PRIETO
Personero de Bogotá D.C.

NILZA ESPERANZA PARRADO REYES
Directora Administrativa y Financiera

JULIO CESAR VILLA SALAMANCA
CONTADOR PERSONERIA BOGOTA D.C.
MATRICULA 112.495 T

S	210111001102	10406	2011	CGN2005_003NE_NOTAS_DE_CARÁCTER_ESPECIFICO
D	1.4.24.02	1	Corresponde al saldo de la cuenta corriente con Foncep - Fiduciaria Colombia, por concepto del valor disponible para el pago de cesantías de los funcionarios de la Entidad, activos y retirados, valor conciliado como cuenta reciproca con Foncep al cierre de la Vigencia.	237105 269
D	1.4.70.90	1	Saldo que corresponde al valor de las incapacidades que aún no han reconocido las E.P.S.	403689 88
D	1.6.00.00	1	La cuenta de Propiedad Planta y Equipo, Intangibles y Valorizaciones de la Personeria de Bogota representa el 97,51% del total de los activos consideradas las depreciaciones y amortizaciones, hasta la fecha no existen restricciones sobre dichos activos. Sobre cada uno de los bienes que las componen se tiene control. Las tomas físicas respectivas se realizaron al termino de la vigencia y se depuraron para presentar la situación razonable de los mismos.	12319072 455
D	1.6.85.00	1	La depreciacion se aplica de acuerdo con las normas contables establecidas, enmarcadas en la Resolución 001 de 2001 emitida por la Contaduría General de Bogotá.	8563875 159
D	1.9.70.00	1	El saldo de la cuenta esta representado por los Intangibles, los cuales actualmente se encuentran amortizados en un 92%.	697857 120
D	1.9.99.00	1	Corresponde a saldo por valorizaciones sobre los Inmuebles de la entidad, de acuerdo con el avaluo practicado este años Konrad&F Ltda.	4174756 135
D	2.4.00.00	1	El saldo corresponde a la adquisición de bienes y la prestación de servicios ejecutados y recibidos a satisfacción, con los respectivos impuestos descontados.	881166 158
D	2.5.05.00	1	Corresponde a las prestaciones sociales por pagar al cierre de la vigencia, como consecuencia de la relación laboral de la entidad con sus funcionarios. Comprende cesantías por regimen de retroactividad de los afiliados a Foncep, Fondos de Cesantías privados, Intereses sobre las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones y bonificaciones.	15377094 340
D	2.7.10.05	1	Corresponde al saldo de la provision por Litigios y demandas en contra de la Entidad, información extraía del aplicativo SIPROJ de la página Web de la Alcaldía Mayor de Bogotá con corte a 31 de diciembre de 2012.	172245 213
D	3.1.05.00	1	Debido a la asignación del Presupuesto por parte del Distrito Capital, para poder desarrollar cabalmente las funciones y cumplir los objetivos, el patrimonio se presenta negativamente.	-3797338 184
D	3.1.15.00	1	Corresponde al valor acumulado historico de los avaluos a los bienes inmuebles de propiedad de la Personeria de Bogotá.	4174756 119
D	8,3,15,10	1	Activos retirados de Propiedad planta y equipo, por ser tipificados como inservibles por el comité técnico de Inventarios y contiene el valor de vehiculos que seran rematados, equipo de computación y comunicación, equipo de maquinaria y oficina y muebles y enseres, para entregar a empresas dedicadas al reciclaje.	174158 314

RICARDO MARIA CAÑON PRIETO
Personero de Bogotá D.C

NILZA ESPERANZA PARRADO REYES
Directora Administrativa y Financiera

JULIO CESAR VILLA SALAMANCA
CONTADOR PERSONERIA BOGOTA D.C.
MATRÍCULA 112.495 T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2012

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

Con la promulgación de la nueva Constitución Política en 1991, la Personería de Bogotá asumió el control posterior de las actuaciones de la Administración Distrital, mediante el artículo 118, se establecieron las funciones de Ministerio Público a las Personerías Municipales, entre las cuales le corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.

El artículo 322 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo No. 01 de 2000 señala a Bogotá como Distrito Capital, lo cual le otorga un régimen político, fiscal y administrativo autónomo. En razón a esa circunstancia se promulgó el Decreto Ley 1421 de 1993 denominado "Estatuto Orgánico de Bogotá". Este Decreto ley le dedica el título VI a la Personería de Bogotá y la transformó en un organismo autónomo e independiente de la Administración Distrital, además, la facultó para defender al consumidor y continuar con sus funciones de vigilancia a los funcionarios del Distrito, Jefe del Ministerio Público Distrital, Veedor Ciudadano y Defensor de los Derechos Humanos. También, determinó la elección del Personero, por parte del Concejo Distrital, para un periodo de tres años.

El artículo 2 de la Ley 1031 de 2006, modificó el artículo 97 Decreto Ley 1421 de 1993, estableciendo la elección del Personero Distrital, por parte del Concejo Distrital por un periodo institucional de cuatro años y pudiendo ser reelegidos por una sola vez, en el período siguiente.

La Ley 200 de 1995 (Código Único Disciplinario), modificado por la Ley 734 de 2002, unificó en una sola norma el procedimiento y régimen disciplinario de los servidores públicos, la cual, se constituyó en la guía principal de la Personería en las investigaciones disciplinarias que realiza.

Las atribuciones legales de los personeros municipales y distritales son realizadas en ejercicio de las siguientes disposiciones legales:

La Ley 136 de 1994 dictó las normas tendientes a la modernización, la organización y el funcionamiento de los municipios y el artículo 178 estableció las funciones específicas para los personeros Municipales y Distritales.

El Personero ejercerá en el municipio bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación las funciones de Ministerio Público, además de las que determine la Constitución, la Ley, los Acuerdos, etc.

El Distrito Capital está sometido a un régimen político, fiscal y administrativo especial por disposición constitucional y la Personería de Bogotá D.C, como Órgano de Control perteneciente a éste, se rige por lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Distrito, contenido en el Decreto Ley

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2012

1421 de 1.993, el cual le fija las siguientes sus funciones y atribuciones:

Artículo 99. Agente del Ministerio Público.

Actúa en los procesos civiles, contenciosos, laborales, de familia, penales, agrarios, mineros, de policía, y en los demás en que deba intervenir por mandato de la ley; Interviene en los procesos y ante las autoridades judiciales o administrativas cuando lo considere necesario para la defensa del orden jurídico, el patrimonio público o los derechos y garantías fundamentales; Defiende los derechos e intereses colectivos, adelantando las acciones populares que para su protección se requieran y, con base en el artículo 282 de la Constitución, interpone la acción de tutela en favor de los usuarios.

Artículo 100. Veedor Ciudadano.

Vela por el cumplimiento de la Constitución, las leyes, los acuerdos y las sentencias judiciales y, además, por la defensa de los bienes del Distrito; Recibe quejas y reclamos sobre el funcionamiento de la administración; Orienta a los ciudadanos en sus relaciones con la administración; Vela por la efectividad del derecho de petición; Pone en conocimiento de las autoridades competentes los hechos que considere irregulares; Exige de las autoridades distritales las medidas necesarias para impedir la propagación de epidemias y asegura la protección de la diversidad e integridad del medio ambiente; Vigila la conducta oficial de los trabajadores del Distrito, adelanta las investigaciones disciplinarias e impone las sanciones que fueren del caso. Vigila de oficio o a petición de parte los procesos disciplinarios que se adelanten en las entidades del Distrito y procura la defensa de los derechos e intereses del consumidor.

Artículo 101. Defensor de los Derechos Humanos.

Ejerce la defensoría pública en los términos que señale la ley bajo la coordinación de la Defensoría del Pueblo; Divulga la Constitución y, en coordinación con otras autoridades, adelanta programas de educación y concientización sobre los DD.HH. y los deberes fundamentales del hombre; Recibe y tramita quejas y reclamos sobre la violación de los derechos civiles y políticos y las garantías sociales; Solicita de los funcionarios de la rama judicial los informes que considere necesarios sobre hechos que se relacionen con la violación de los DD.HH.; Vela por el respeto de los Derechos Humanos de las personas reclusas en establecimientos carcelarios, psiquiátricos, hospitalarios y en ancianatos y orfanatos.

Artículo 102. Atribuciones Especiales.

Las dependencias de la Entidad tienen competencia para adelantar en primera instancia los procesos disciplinarios contra los servidores públicos del Distrito capital y de sus entidades descentralizadas, que con su conducta puedan incurrir en faltas a la Constitución o la Ley de acuerdo con las funciones propias de sus cargos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2012

El Acuerdo 34 de 1.993 emanado por el Concejo de Bogotá modernizó la institución, realizando una reorganización administrativa y posteriormente mediante las Resoluciones 696, 744, 754 y 780 del 2001, se redistribuyeron atribuciones y funciones.

El artículo 104 establece la autonomía administrativa de la Personería de Bogotá y le permite adelantar la ejecución de su presupuesto conforme a las disposiciones vigentes.

La autonomía administrativa es la potestad del Personero para dictar los actos, celebrar los contratos necesarios para el funcionamiento normal de la Personería y administrar el patrimonio de la Entidad.

La autonomía presupuestal, comprende las atribuciones del Personero para proyectar, liquidar, modificar y ejecutar directamente o por medio de sus delegados del nivel ejecutivo, el presupuesto de la Personería Distrital, aplicando los principios y procedimientos del Estatuto Presupuestal y con iguales atribuciones a las que asiste el Alcalde Mayor para la administración del presupuesto del Distrito.

El Acuerdo 514 del 18 de diciembre de 2012, modifica la estructura organizacional y la planta de empleos de la Personería de Bogotá, con el objeto de armonizar su funcionamiento con el de las nuevas disposiciones dictadas para la Administración de la ciudad, con ocasión de la reforma de la estructura de la Administración Central del Distrito Capital realizada mediante el Acuerdo 257 de 2006.

NOTA 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda adelanta los procesos de agregación y consolidación de los Estados Financieros, por tal motivo la Personería de Bogotá los presenta de acuerdo con sus requerimientos y necesidades.

NOTA 2.1 APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL P.G.C.P.

La Personería de Bogotá como parte de los estados contables del Distrito Capital aplica el Régimen de Contabilidad Pública definido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, de la siguiente manera:

Artículo 2°. El Plan General de Contabilidad Pública está conformado por el marco conceptual y la estructura y descripciones de las clases.

Artículo 3°. El Manual de Procedimientos está conformado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos contables y los instructivos contables.

Artículo 4°. La Doctrina Contable Pública está conformada por los conceptos de carácter vinculante que emita la Contaduría General de la Nación, a través del Contador General de la Nación o de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2012

quien este delegue para que cumpla dicha función.

Durante el proceso contable las dependencias de la Administración Central aplican las normas y procedimientos emanados de la Contaduría General de la Nación, organismo que tiene la competencia para la expedición de normas contables de carácter técnico y procedimental sector público.

La Personería de Bogotá utiliza el Plan General de Contabilidad Pública integrado por el Marco conceptual y la estructura y descripciones de las clases adoptado mediante la Resolución 355 del 5 de septiembre de 2007 por la Contaduría General de la Nación.

Esta normatividad señala las estrategias, conceptos y metodologías que hace viable la funcionalidad del Sistema Contable Público, en el contexto de rendición de cuentas y gestión eficiente de los recursos, estructurados de tal manera que, permita la revelación de las operaciones en que incurren los diferentes entes públicos que convergen a su campo de aplicación, de modo que los usuarios sometan los resultados obtenidos en forma de estados de representación a sus propios modelos de decisión, evaluando la gestión, los mecanismos de control y la satisfacción de sus requerimientos.

Para la preparación de los Estados Contables de la Entidad, se tiene en cuenta las normas técnicas impartidas sobre los Estados Cuantitativos de acuerdo con la Circular Externa No. 021 y el procedimiento No. 006 de la Contaduría General de la Nación.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación, así mismo para la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso de los gastos.

De igual manera se ha tenido en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad en lo referente a los procedimientos contables específicos que rige para las dependencias y los organismos que conforman la Administración Central.

NOTA 2.2 APLICACIÓN DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS

Para la preparación de la información contable, las dependencias y organismos se basan en lo estipulado en la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, la cual, adoptó el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública que está integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y los Instructivos Contables.

La Dirección Distrital de Contabilidad, como dependencia encargada de realizar los Estados Contables de Bogotá D.C., ha establecido procedimientos y herramientas para verificar la utilización de las cuentas definidas en el Catálogo General de Cuentas, para tal efecto, ha puesto en funcionamiento un software de validación utilizado por las entidades de la Administración Central y Local, a través de internet, estableciendo la estructura de los formatos, la existencia de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2012

las cuentas o subcuentas del catálogo permitido para el sector, la clasificación según su naturaleza o clase, la consistencia de los saldos de un período a otro y de los niveles horizontal y vertical.

NOTA 2.3 APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

La Personería de Bogotá aplica lo establecido en el Manual de Procedimientos Contable Público, Título III Procedimientos Relativos a los Estados, Informes Y Reportes Contables, Capítulo II – Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los Estados Contables Básicos, como también, las normas técnicas impartidas para la preparación de los estados, informes y reportes contables en el Régimen de Contabilidad Pública. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja de ingresos y el compromiso de gastos.

Adicionalmente y en forma complementaria se observan los lineamientos e instrucciones emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad a través de circulares, instructivos y procedimientos, así como los conceptos y la doctrina contable presentada, en cumplimiento de sus funciones de orientación y regulación normativa en el ámbito de la jurisdicción que rige para las dependencias y organismos de la Administración Central.

El instructivo N°.020 del 14 de diciembre de 2012 de la Contaduría General de la Nación, establece aspectos contables, administrativos y operativos, con el fin de garantizar la inclusión de todos los procedimientos referidos con el debido reconocimiento de los bienes, derechos y obligaciones, ingresos, gastos y costos generados por la entidad en el periodo contable, con corte al 31 de diciembre del año 2012 y de esta manera preparar estados contables que reflejen razonablemente los saldos.

Para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación, se aplica el procedimiento contable descrito en el Título III, Capítulo I, relacionando con el diligenciamiento y envío de los reportes contables por el medio del sistema de Consolidador de hacienda e información pública – CHIP.

NOTA 2.4 POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS APLICADAS

El Contador General de Bogotá, mediante la Resolución N°.001 del 20 de septiembre de 2001 estableció el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital y la Personería de Bogotá lo aplica integralmente para efectos de realizar la contabilización de la cuenta Propiedad, Planta y Equipos, como también de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública y del Plan General de Contabilidad Pública numeral 2.0.1.1.5.

El numeral 6. FUNDAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES de la Resolución N°.001 establece lo siguiente y la Entidad los ejecuta así:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2012

6.1.3. CALCULO DE LA DEPRECIACIÓN

La depreciación y la amortización corresponden a la distribución sistemática del costo ajustado, de un activo depreciable, en los períodos que conforman su vida útil, de acuerdo con el método de reconocido valor técnico adoptado.

Depreciación mensual: Determinada mediante la aplicación, al costo ajustado, de una tasa, porcentaje o cálculo, en función de la vida útil.

6.2. VIDA ÚTIL

En circunstancias normales se considera como vida útil para los activos depreciables, cuando se utilizan los métodos de depreciación de línea recta, Suma de los dígitos de los años o saldos decrecientes, la siguiente:

DENOMINACIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Edificaciones	50
Maquinaria y Equipo	15
Barcos, trenes, aviones y maquinaria	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipos de oficina	10
Equipos de comunicación y accesorios	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de Comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipo de Computación y accesorios	5

Para el registro contable de la depreciación y amortización se tiene en cuenta lo establecido en el Capítulo III – Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, donde dice que las entidades del Gobierno General pertenecientes al régimen central, debitan directamente las cuentas del patrimonio establecidas para este efecto.

NOTA 2.4 REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTES.

Dado lo particular del Distrito Capital por tener contabilidades separadas e independientes, el registro de los libros oficiales es responsabilidad de todas y cada una de las dependencias de la Administración Central y Local.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2012

Los libros oficiales reposan en la entidad, el registro, verificación y custodia de las operaciones originadas dentro del proceso contable, quedan evidenciadas en los documentos y libros de contabilidad oficiales y auxiliares en cada dependencia.

NOTA 3 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Durante el presente ejercicio se presentaron las siguientes variaciones significativas:

3.1. ACTIVOS:

En la cuenta 1424 Recursos entregados en administración se presentó una disminución de \$595 millones en el saldo de los Recursos entregados en Administración a la Fiduciaria que administra los dineros del Fondo de Cesantías y Prestaciones FONCEP, quien es la encargada de efectuar los pagos por los retiros de cesantías parciales y definitivas de funcionarios y exfuncionarios de la Entidad.

La cuenta 147090 Otros deudores incrementó su saldo en \$154 millones como consecuencia de la deuda por concepto de incapacidades pendientes de pago por parte de las Entidades Promotoras de Salud E.P.S., debido al Decreto N°. 4023 del 28 de octubre de 2011.

La cuenta 1670 Equipos de comunicación y computación presenta un incremento por valor de \$1.038 millones, debido a la compra de 147 computadores y 29 impresoras multifuncionales en el mes de diciembre.

La cuenta 1675 Equipo de Transporte, tracción y elevación disminuyó su saldo en \$905 millones, originado por el cumplimiento del contrato de comodato celebrado con la Policía Metropolitana de Bogotá, con el objeto de entregar por parte de la Personería de Bogotá a título de comodato o préstamo de uso el bus de dos pisos de placa OBH666, para cumplimiento de funciones de divulgación por parte de la Policía.

La cuenta 1999 Valorizaciones se incrementó en \$833 millones debido a la entrega del avalúo comercial corporativo de los inmuebles de propiedad de la Personería de Bogotá realizado por la compañía KONRRAD & F LTDA. en el mes de marzo, teniendo en cuenta las características físicas, la reglamentación urbanística y las normas establecidas, certificando los siguientes valores:

- Edificio Carrera 7 N°.21-24 valor avaluó de \$8.75.172.200, compuesto por terreno de \$3.782.035.400 y construcción de \$4.593.136.800.
- Edificio Calle 21 N°.6-34 con valor avaluó de \$ 702.829.580, compuesto por terreno de \$272.605.380 y construcción de \$430.224.200.

3.2. PASIVOS:

El saldo de la cuenta 2401 Adquisición de Bienes y servicios nacionales presenta un incremento de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2012

\$137 millones, constituido por el valor de las cuentas por pagar a 31 de diciembre, sin embargo, este monto equivale sólo al 11% del total de las mismas.

El incremento de la cuenta 2460 Créditos Judiciales en \$350 millones se debe a fallo de la sentencia en contra de la entidad de la exfuncionaria Gloria Esperanza Báez Morales, valor estimado por la entidad y pendiente de liquidación definitiva y en reserva presupuestal.

En la cuenta 2505 Salarios y prestaciones sociales se presenta disminución en el saldo por valor de \$1.358 millones debido a las políticas adoptadas por la nueva administración para evitar las acumulación de prestaciones sociales, como vacaciones, como también, por la renovación de la planta de personal, con los nombramientos de las personas del concurso de méritos de la convocatoria N°.001 de 2005, de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

PATRIMONIO:

En las cuentas de patrimonio se presentan variaciones por valor de \$1.412 millones, debido al déficit en el resultado del ejercicio, entendido por el normal desarrollo de las actividades para el logro de los objetivos propuestos, en las valorizaciones de los inmuebles y la cuenta que registra todos los movimientos de pago por parte de la tesorería.

GASTOS

En la cuenta 5101 Sueldos y salarios el incremento del saldo por valor de \$1.114 millones, se debe al normal incremento salarial, originando un aumento normal en las cuentas 5103 Contribuciones efectivas y 5104 Aportes sobre la nómina, de \$579 millones y \$135 millones respectivamente.

La cuenta 5111 Generales registro un incremento de \$1.060 millones, como consecuencia de la necesidad de profesionales expertos en los temas derivados de la aplicación de la Ley 1480 del 12 de octubre de 2011, nueva Ley del Consumidor, cuyo objeto es la de regular los derechos y obligaciones que surgen entre los productores, los proveedores y los consumidores; y la aplicación de la Ley 1448 de 2011 en la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del Conflicto armado, personas que se encargarán de preparar todo el andamiaje conceptual, documental, de capacitación y difusión tanto entre los funcionarios de la Personería de Bogotá D.C., como de los funcionarios de la Administración Distrital.

NOTA 4 COMPOSICION DETALLADA DEL BALANCE GENERAL

A continuación se presentan los valores que componen el balance y se encuentran representados en miles de pesos:

ACTIVO:	\$ 12.633.167.
4.1- Caja y bancos	\$ 0.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2012

La Personería realiza todos los pagos a través de la Tesorería Distrital, el manejo de dinero es solamente mediante Caja Menor, la cual se cerró al final del período y se efectuó la consignación de saldos en la Tesorería Distrital.

4.2. Deudores **\$ 706.601**

Su saldo está compuesto por:

142012.- Anticipo para adquisición de bienes y servicios	\$ 65.807
142404.- Encargos fiduciario - Fiducia de administración	\$ 237.105
147090.- Otros deudores incapacitados por cobrar E.P.S.	\$ 403.689

4.3 Propiedades, Planta y Equipos **\$ 7.527.163**

Corresponde al valor de los bienes de propiedad de la Entidad.

1605 Terrenos	\$ 554.589
1635 Bienes Muebles en Bodega	\$ 8.139
1640 Edificaciones	\$ 7.360.737
1655 Maquinaria y Equipo	\$ 346.383
1665 Muebles, Enseres y Equipos de oficina	\$ 2.284.330
1670 Equipos de Comunicación y Computación	\$ 4.336.659
1675 Equipos de Transporte, tracción y elevación	\$ 1.119.497
1685 Depreciación Acumulada	-\$ 8.563.875

Durante el año 2012 se dieron de baja bienes tipificados como inservibles de las cuentas de Equipos de Comunicación y Computación, Equipos de Transporte, tracción y elevación y Muebles, Enseres y Equipos de oficina por un valor aproximado a \$90 millones de pesos.

4.4. Otros activos. Corriente y no corriente **\$ 4.480.107**

Las siguientes cuentas lo componen:

1905 -Gastos pagados por anticipado seguros y suscripciones	\$ 105.527
1910 -Diferidos bienes en almacén.	\$ 144.966
1970 -Intangibles Licencias y software	\$ 697.857
1975 -Menos amortizaciones Intangibles	-\$ 642.999
1999 -Valorizaciones de terrenos e Inmuebles	\$ 4.174.756

La cuenta más representativa del activo es la Propiedades, Planta y Equipos con un porcentaje de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2012

58.94%, seguida por otros activos con 35.46%.

PASIVOS. \$16.430.505

4.5 -Cuentas por pagar \$ 881.166

Saldo correspondiente a:

2401 – Adquisición de bienes y servicios	\$ 329.195
2425 - Acreedores varios, servicios públicos, suscripciones	\$ 168.070
2436.- Retención en la fuente e impuesto de timbre	\$ 33.901
2460.- Créditos Judiciales	\$ 350.000

En la relación de cuentas por pagar del final de la vigencia se encuentran relacionados los proveedores y contratistas que componen estas cuentas.

4.6 - Obligaciones Laborales y Seguridad Social \$15.377.094

El saldo está compuesto por:

250502 - Cesantías por pagar- FONCEP y Fondos privados	\$ 7.822.057
250503 - Intereses sobre las cesantías	\$ 93.922
250505 - Prima de vacaciones	\$ 3.093.087
250504 – Vacaciones	\$ 2.209.348
250512 - Bonificaciones	\$ 2.158.680

Al final del período se realizan los traslados de Pasivos Estimados de prestaciones sociales a las cuentas de Obligaciones Laborales en cumplimiento a las normas e instructivos de la Contaduría General de la Nación y de la Contaduría Distrital.

4.7 - Pasivos estimados y provisiones \$ 172.245

Saldo final que corresponde a:

271005 – Litigios	\$ 172.245
-------------------	------------

Saldo conciliado con el aplicativo SIPORI dispuesto en la página Web de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

La cuenta más representativa del Pasivo son las obligaciones laborales y de seguridad social integral con un 83.56%

4.8 - Constitución del Patrimonio -\$ 3.797.338

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2012

Patrimonio (negativo) al inicio del periodo:	-\$ 5.209.359
Giros tesorería Distrital y otros ingresos (+)	\$73.919.235
Gastos del periodo (-)	-\$76.163.740
Superávit por valorización (-)	\$4.174.756
Depreciaciones y amortizaciones (-)	-\$ 518.230

INGRESOS

4.9 – Otros Ingresos

4810.- Extraordinarios	\$ 53.819
4815.- Ajuste ejercicios anteriores	\$ 9.005

Estos valores corresponden a la enajenación de bienes muebles (vehículos y motocicleta) mediante el método de subasta, además, está incluido el pago de siniestro por parte de la aseguradora.

GASTOS

4.10 – Gastos

Están compuestos por los siguientes valores:

Administración	
5101.- Sueldos y Salarios	\$ 55.833.764
5102.- Contribuciones imputadas	\$ 15.824
5103.- Contribuciones efectivas	\$10.350.824
5104.- Aportes sobre la nómina	\$ 2.304.588
5111.- Generales	\$ 6.573.089
5120.- Impuestos, contribuciones y tasas	\$ 9.904

Los gastos generales con mayor incidencia son en su respectivo orden descendente por valor pagado, son honorarios, servicios públicos, mantenimiento, vigilancia, arrendamiento y seguros.

Operación	
5211.- Generales	\$ 554.832

Son los que hacen referencia a los proyectos de inversión.

5314.- Provisión para contingencias	\$ 382.899
5423.- Otras transferencias	\$ 2.480
5802.- Comisiones	\$ 35.425

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2012

Las cuentas más significativas corresponden al pago de nómina, prestaciones sociales y aportes de seguridad social y parafiscales.

NOTA 5 LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS.

La Entidad actualmente no cuenta con un sistema integrado de información financiera, cada una de las dependencias trabaja con aplicaciones independientes, sin embargo, se efectúan los análisis respectivos, se aplican sistemas de autocontrol y la información es depurada para su registro, constantemente se buscan las soluciones y controles necesarios.

NOTA 6. INCORPORACION DE ACTIVOS Y PASIVOS.

Debido a la apertura de una nueva sede de atención a los usuarios del Distrito, se incorporaron al servicio muebles y enseres por valor de \$13 millones.

No se presentaron situaciones particulares para incorporar pasivos a la entidad.

NOTA 7 APLICACIÓN DE NORMAS DE DEPRECIACIÓN Y PROVISIONES.

De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa N°. 11 del Contador General de la Nación, relacionado con la Depreciación de Propiedad Planta y Equipo, Amortizaciones, Provisiones y Agotamiento; se efectuaron los registros correspondientes en concordancia con las normas existentes.

La metodología utilizada para el cálculo de las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo de la Entidad ha sido la de LINEA RECTA, este método se aplica cuando el activo es utilizado de manera regular y uniforme en cada periodo contable, y consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada, según lo estipulado en el Manual de Procedimientos Contable Público.

NOTA 8 DEPRECIACIONES

Corresponde al desgaste de los bienes componentes de la cuenta Propiedades planta y equipos de la Entidad, a los cuales se les aplicó las cuotas de depreciación determinadas por el uso de los elementos en tiempo, por lo tanto se aplica lo estipulado en la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001 (Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los entes públicos), expedida por el Contador General de Bogotá, arrojando los siguientes valores acumulados de depreciación:

168501	Edificaciones	\$ 3.012.080
168504	Maquinaria y equipo	\$ 166.529
168506	Muebles y enseres	\$ 1.563.320

Página 12 de 13

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2012

168507	Equipo de comunicación y computo	\$ 3.225.356
168508	Equipo de transporte – Vehículos	\$ 596.590
197500	Amortizaciones de licencias y software	\$ 642.999

NOTA 9 CUENTAS DE ORDEN

En las Cuentas de Orden Deudoras están incluidos los valores de los activos retirados del servicio para dar de baja tipificados como inservibles por valor de \$174 millones.

En las Cuentas de Orden Acreedoras están incluidos los valores correspondientes los procesos, litigios y demandas en contra de la Personería de Bogotá, de acuerdo con la información proporcionada por el aplicativo SIPROJ de la página WEB de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la cual suministra la información del valor original por el cual está el proceso y la valoración determinada para la Entidad, el cual asciende a \$4.862 millones.

NOTA 11 CUENTAS RECIPROCAS.

Se efectuó las conciliaciones requeridas por la Secretaría de Hacienda y no presentaron ninguna diferencia en las cuentas 3110 Tesorería distrital. También se conciliaron la cuenta 1424 Recursos Entregados en Administración FONCEP, la cuenta 5802 Comisiones FONCEP; sin embargo, al cierre de la presente vigencia quedo pendiente por conciliar la cuenta con las empresas E.T.B y E.A.A.B., debido a la falta de información por parte de ellas.



RICARDO MARIA CAÑÓN PRIETO
Personero de Bogotá D.C.



JULIO CESAR VILLA SALAMANCA
Contador

PERSONERIA DE BOGOTA
BALANCE GENERAL
A DICIEMBRE 31 DE 2012
(Cifras en Miles de Pesos)

	31/12/2012	31/12/2011		31/12/2012	31/12/2011
1 ACTIVO			2 PASIVO		
CORRIENTE	640.794	1.081.522	CORRIENTE	16.430.505	17.316.205
12 INVERSIONES	0	0	23 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	0
1201 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	0	0	2306 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE CORTO PLAZO	0	0
1217 INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE ACTIVOS	0	0	24 CUENTAS POR PAGAR	881.166	366.892
1280 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	0	0	2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	329.195	191.332
13 RENTAS POR COBRAR	0	0	2403 TRANSFERENCIAS POR PAGAR	0	0
1305 VIGENCIA ACTUAL	0	0	2406 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR	0	0
14 DEUDORES	640.794	1.081.522	2422 INTERESES POR PAGAR	0	0
1408 SERVICIOS PÚBLICOS	0	0	2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS	0	0
1416 PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	0	0	2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	33.901	20.875
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	0	2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0	0
1422 ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	0	0	2460 CRÉDITOS JUDICIALES	350.000	0
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	237.105	832.105	25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	15.377.094	16.734.620
1470 OTROS DEUDORES	403.689	249.417	2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	15.377.094	16.734.620
15 INVENTARIOS	0	0			
1530 EN PODER DE TERCEROS	0	0	27 PASIVOS ESTIMADOS	172.245	214.693
19 OTROS ACTIVOS	0	0	2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	172.245	214.693
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	0	0	2715 PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	0	0
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA	0	0	2720 PROVISIÓN PARA PENSIONES	0	0
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	0	0	NO CORRIENTE	0	0
1999 VALORIZACIONES	0	0	22 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA C	0	0
NO CORRIENTE	11.992.373	11.025.324	2208 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	0	0
13 RENTAS POR COBRAR	0	0	2212 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE CORTO PLAZO	0	0
1310 VIGENCIAS ANTERIORES	0	0	24 CUENTAS POR PAGAR	0	0
14 DEUDORES	65.807	0	2403 TRANSFERENCIAS POR PAGAR	0	0
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	65.807	0	2422 INTERESES POR PAGAR	0	0
1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	0	0	2423 COMISIONES POR PAGAR	0	0
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7.446.459	7.527.163	2425 ACREEDORES	0	0
1605 TERRENOS	554.589	554.589	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	0
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	0	0	26 OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	0	0
1620 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	0	0	2625 BONOS PENSIONALES	0	0
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	8.139	11.197	27 PASIVOS ESTIMADOS	0	0
1640 EDIFICACIONES	7.360.737	7.360.737	2715 PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	0	0
1650 REDES, LÍNEAS Y CABLES	0	0	2790 PROVISIONES DIVERSAS	0	0
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	346.383	264.161	29 OTROS PASIVOS	0	0
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	0	0	2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0	0
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.284.330	2.499.550	2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0	0
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	4.336.659	3.296.348	2915 CRÉDITOS DIFERIDOS	0	0
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.119.497	2.024.865	TOTAL PASIVO	16.430.505	17.316.205
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-8.563.875	-8.486.084			
1686 AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR)	0	0			

PERSONERIA DE BOGOTÁ
BALANCE GENERAL
A DICIEMBRE 31 DE 2012
(Cifras en Miles de Pesos)

	31/12/2012	31/12/2011		31/12/2012	31/12/2011
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	0	0	3 PATRIMONIO		
1703 MATERIALES	0	0	31 HACIENDA PÚBLICA	-3.797.338	-5.209.359
1704 MATERIALES EN TRÁNSITO	0	0	3105 CAPITAL FISCAL	68.650.974	65.652.948
1705 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONS'	0	0	3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	-76.104.838	-74.083.355
1706 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN+CONCESIONES	0	0	3115 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	4.174.756	3.341.036
1720 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULT	0	0	3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-518.230	-119.988
19 OTROS ACTIVOS	4.480.107	3.498.161	TOTAL PATRIMONIO	-3.797.338	-5.209.359
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	105.527	45.102			
1910 CARGOS DIFERIDOS	144.966	112.022			
1970 INTANGIBLES	697.857	638.703			
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-642.999	-638.702			
1999 VALORIZACIONES	4.174.756	3.341.036			
TOTAL ACTIVO	12.633.167	12.106.846	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	12.633.167	12.106.846
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
81 DERECHOS CONTINGENTES	0	0	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	741.516	600.623
83 DEUDORAS DE CONTROL	1.109.747	330.745	93 ACREEDORAS DE CONTROL	4.877.723	2.840.514
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1.109.747	-330.745	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-5.619.239	-3.441.137

RICARDO MARIA CAÑÓN PRIETO
 Personero de Bogotá D.C.

JULIO CESAR VILLA SALAMANCA
 Contador Personero de Bogotá D.C.
 Tarjeta Profesional 112495 T

NILZA ESPERANZA PARRADO REYES
 Directora Administrativa y Financiera

PERSONERIA DE BOGOTA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras en Miles de Pesos)

	31/12/2012	31/12/2011
INGRESOS OPERACIONALES	9.005	29.180
48 OTROS INGRESOS	9.005	29.180
4815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	9.005	29.180
6 COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN	0	0
63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	0	0
GASTOS OPERACIONALES	76.163.629	74.111.638
51 ADMINISTRACION	75.187.993	72.282.296
5101 SUELDOS Y SALARIOS	55.933.764	54.818.950
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	15.824	9.941
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	10.350.824	9.771.216
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	2.304.588	2.169.378
5111 GENERALES	6.573.089	5.512.811
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	9.904	0
52 DE OPERACIÓN	554.832	1.783.644
5211 GENERALES	554.832	1.783.644
53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	382.899	18.959
5314 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	382.899	18.959
54 TRANSFERENCIAS	2.480	0
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS	2.480	0
55 GASTO PUBLICO SOCIAL	0	0
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	0
58 OTROS GASTOS	35.425	26.739
5802 COMISIONES	35.425	26.739
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-76.154.624	-74.082.458
INGRESOS NO OPERACIONALES	0	0
58 GASTOS NO OPERACIONALES	111	897
5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS	111	897
EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL	-111	-897
EXCEDENTE O DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-76.154.735	-74.083.355
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	49.897	0
4810 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	53.819	0
5810 GASTOS EXTRAORDINARIOS	3.922	0
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	-76.104.838	-74.083.355

RICARDO MARIA CAÑON PRIETO
Personero de Bogotá D.C.

NILZA ESPERANZA PARRADO REYES
Directora Administrativa y Financiera

JULIO CESAR VILLA SALAMANCA
Contador Personería de Bogotá D.C.
Tarjeta Profesional 112495 T

PERSONERIA DE BOGOTA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras en Miles de Pesos)

Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2011	(5.209.359)
Variaciones patrimoniales durante el año 2012	6.251.471
Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2012	<u>1.042.112</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	AÑO 2012	AÑO 2011	VARIACION
INCREMENTOS			
3105 CAPITAL FISCAL	68.650.974	65.652.948	2.998.026
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	-76.104.838	-74.083.355	0
3115 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	4.174.756	3.341.036	833.720
3117 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0	0	0
3120 SUPERÁVIT POR DONACIÓN	0	0	0
3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	0	0	0
3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-518.230	-119.988	0
3140 PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	0	0	0
TOTAL INCREMENTOS			<u>3.831.746</u>
DISMINUCIONES			
3105 CAPITAL FISCAL	68.650.974	65.652.948	0
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	-76.104.838	-74.083.355	(2.021.483)
3115 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	4.174.756	3.341.036	0
3117 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0	0	0
3120 SUPERÁVIT POR DONACIÓN	0	0	0
3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	0	0	0
3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-518.230	-119.988	(398.242)
3140 PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	0	0	0
TOTAL DISMINUCIONES			<u>-2.419.725</u>
PARTIDAS SIN VARIACION			
3105 CAPITAL FISCAL	68.650.974	65.652.948	0
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	-76.104.838	-74.083.355	0
3115 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	4.174.756	3.341.036	0
3117 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0	0	0
3120 SUPERÁVIT POR DONACIÓN	0	0	0
3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	0	0	0
3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-518.230	-119.988	0
3140 PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	0	0	0
TOTAL PARTIDAS SIN VARIACION			<u>0</u>


RICARDO MARIA CAÑON PRIETO
 Personero de Bogotá D.C.


NILZA ESPERANZA PARRADO REYES
 Directora Administrativa y Financiera


JULIO CESAR VILLA SALAMANCA
 Contador Personeria de Bogotá D.C.
 Tarjeta Profesional 112495 T

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Personero de Bogotá y el Contador de la Personería de Bogotá, D.C.

C e r t i f i c a n :

Que los saldos de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2012, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad; los cuales se elaboraron conforme los principios, normas técnicas y procedimientos contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública, así mismo, la información revelada refleja de forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil trece (2013), con destino a la Secretaría de Hacienda de Bogotá.



RICARDO MARIA CAÑON PRIETO
Personero de Bogotá D.C.



JULIO CESAR VILLA SALAMANCA
Contador
Tarjeta Profesional 112495 - T

INSTRUCCIONES:

1. Diligenciar este formato de acuerdo con la descripción del encabezado de cada columna.
2. Los códigos que desagregan los tipos de procesos a nivel auxiliar, no corresponden a un código contable de obligatorio manejo en cada entidad. Son exclusivamente códigos para reportar estos conceptos en forma detallada.
3. Los saldos reportados a nivel de cuenta y subcuentas se compararán con los saldos del formulario CGN2005001. En caso de presentarse diferencias frente a este formato se solicitará la corrección respectiva.
4. Pueden reportarse diferencias en número de procesos y valores frente al aplicativo SIPROJ, pero estas deben explicarse en la columna denominada "JUSTIFICACION DIFERENCIA No. Procesos y/o Valores", argumentación que debe ser consistente con lo revelado en las notas a los estados contables.

21011001102	PERSONERIA DE BOGOTA	11012	2012	LITIGIOS				
Código Contable	TIPO DE PROCESOS	No. Procesos en Contabilidad	Saldos Contables	No. Procesos en SIPROJ	Valores en SIPROJ	Diferencia No. Procesos	Diferencia en Valores	JUSTIFICACION DIFERENCIA No. Procesos y/o Valores
246000	Sentencias	1	350.000.000	1	0	0	350.000.000	
246002	Sentencias	1	350.000.000	1	0	0	350.000.000	
24600201	Civiles	0	0	0	0	0	0	
24600202	Laborales	0	0	0	0	0	0	
24600203	Penales	0	0	0	0	0	0	
24600204	Administrativos	1	350.000.000	1	0	0	350.000.000	Proyección para pago 2013
24600205	Obligaciones fiscales	0	0	0	0	0	0	
24600290	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de confi	0	0	0	0	0	0	
246003	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0	0	0	0	0	0	
24600301	Civiles	0	0	0	0	0	0	
24600302	Laborales	0	0	0	0	0	0	
24600303	Penales	0	0	0	0	0	0	
24600304	Administrativos	0	0	0	0	0	0	
24600305	Obligaciones fiscales	0	0	0	0	0	0	
24600390	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de confi	0	0	0	0	0	0	
246090	Otros créditos judiciales	0	0	0	0	0	0	
24609001	Civiles	0	0	0	0	0	0	
24609002	Laborales	0	0	0	0	0	0	
24609003	Penales	0	0	0	0	0	0	
24609004	Administrativos	0	0	0	0	0	0	
24609005	Obligaciones fiscales	0	0	0	0	0	0	
24609090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de confi	0	0	0	0	0	0	
271005	Litigios	3	172.244.911	5	172.244.911	-2	0	
27100501	Civiles	0	0	0	0	0	0	
27100502	Laborales	0	0	0	0	0	0	
27100503	Penales	0	0	0	0	0	0	
27100504	Administrativos	2	171.717.516	3	171.717.516	-1	0	Procesos con pretensión cero
27100505	Obligaciones fiscales	0	0	0	0	0	0	
27100590	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de confi	1	527.395	2	527.395	-1	0	Procesos con pretensión cero
912000	Litigios y mecanismos alternativos de solución de c	32	913.760.345	61	913.760.345	-29	0	
912001	Civiles	0	0	0	0	0	0	
912002	Laborales	0	0	1	0	-1	0	Procesos con pretensión cero
912003	Penales	0	0	0	0	0	0	
912004	Administrativos	28	912.350.412	35	912.350.412	-7	0	Procesos con pretensión cero
912005	Obligaciones fiscales	0	0	0	0	0	0	
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de confi	4	1.409.933	25	1.409.933	-21	0	Procesos con pretensión cero
939090	Otras cuentas acreedoras de control	46	4.862.614.921	61	4.862.614.921	-15	0	
93909001	Civiles	0	0	0	0	0	0	
93909002	Laborales	0	0	1	0	-1	0	Procesos con pretensión cero
93909003	Penales	0	0	0	0	0	0	
93909004	Administrativos	30	2.105.889.944	35	2.105.889.944	-5	0	Procesos con pretensión cero
93909005	Obligaciones fiscales	0	0	0	0	0	0	
93909090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de confi	16	2.756.724.977	25	2.756.724.977	-9	0	Procesos con pretensión cero
	TOTAL	36	1.436.005.256	67	1.086.005.256	-31	350.000.000	

JULIO CESAR VILLA SALAMANCA
Contador Personería de Bogotá D.C.
Tarjeta Profesional 112495 T